



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-1012

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

QUE mediante oficios Nos. ALQ-O-2017-642, ALQ-O-2017-664 de 17 y 30 de octubre del 2017; y ALQ-O-2017-705 de 20 de noviembre del 2017, respectivamente, el abogado José Oriol Marcos Pinoargotty, Asesor Jurídico del Banco General Rumiñahui S.A., solicita y completa la documentación para la calificación economista Jorge Ignacio Marchán Riera, como Director Suplemente del Directorio del mencionado banco, designado en Junta General de Accionistas celebrada el 23 de febrero del 2017;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el capítulo I "Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos", del título VI "Del gobierno y la administración", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la idoneidad y experiencia de los directores y representantes legales;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades del sector financiero privado;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2017-1455-M de 23 de noviembre del 2017, se señala que el economista Jorge Ignacio Marchán Riera, cumple con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante resoluciones Nos. ADM-2017-13774 de 23 de octubre de 2017 y SB-2017-951 de 1 de noviembre de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad del economista Jorge Ignacio Marchán Riera, con cédula de ciudadanía No. 170655345-8, como Director Suplente del Banco General Rumiñahui S.A., designado en Junta General de Accionistas celebrada el 23 de febrero del 2017.



Resolución No. SB-DTL-2017-1012
Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veinte y tres de noviembre del dos mil diecisiete.



Ab. Gabriel Solís Vinueza
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano el veinte y tres de noviembre del dos mil diecisiete.



Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO